COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017
LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS – ID 328941

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017 "LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS – ID 328941"**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Máxima Autoridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 091/17 de fecha 2 de mayo de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 02/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Lic. Damián Ferreira Martínez y un representante de la Gerencia de Navegación, la GNH designa al señor Luis Jara Vargas.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna 124/2017 de fecha 17 de abril de 2017, la Gerencia de Navegación e Hidrografía, remite las especificaciones técnicas y el precio referencial, para iniciar el proceso del llamado a Contratación Directa 10/2017 para la "LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS".

Que, en fecha 25 de abril de 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 570 "Adquisición de Activos Intangibles" para del Ejercicio Fiscal 2017, por lo que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 0044/2017.

Que, por Resolución 091/17 de fecha 2 de mayo de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba la Carta Invitación y Anexos y se conforma el Comité de Evaluación para la CD 10/2017.

Que, fueron cursadas invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: PARASOF SRL; DATA SYSTEMS SA; DATA LAB SA; AVALON SA y TRONIX SRL.

Que, fue emitida la Adenda 1 en fecha 31 de mayo de 2017, Adenda 2 en fecha 6 de junio de 2017, la Adenda 3 en fecha 8 de junio de 2017 y la Adenda 4 de Prorroga de Plazo de Apertura, en fecha 16 de junio de 2017.

Que, el comité de evaluación solicitó, mediante nota 01/17 de fecha 26 de junio de 2017, la provisión de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El día 23 de junio de 2017, siendo las ocho horas con treinta minutos, que fuera establecida como fecha y hora para la apertura de ofertas; en la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, se ha recepcionado una (1) oferta, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones, en la fecha y hora prevista, procedió al acto de apertura, dándose lectura a la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
UOC
ANNP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017
LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS – ID 328941

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	TRONIX SRL	30.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	TRONIX SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por **la Totalidad**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las oferta presentada por la firma oferente, de lo cual resultó que la oferta presentada por la Firma TRONIX SRL, no presenta errores aritméticos.

LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS, Contrato abiero: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Prec. Unit. (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43231512-013	Licencia de sortware de señal satelital	Unidad	Unidad	2	TRIMBLE	USA	15.000.000	30.000.000
								Total	30.000.000

La única oferta presentada para el presente llamado es:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.
1	TRONIX SRL	30.000.000

A continuación, el Comité pasa a analizar el cumplimiento de la Firma TRONIX SRL respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Anexo "B" de la Carta Invitación de la presente contratación.-

5º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el Comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por la firma TRONIX SRL, ha comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, y como resultado se desprende lo siguiente:

Firma	Precio de la oferta por encima del 20% del precio referencial	Precio de la oferta por debajo del 30% del precio referencial
TRONIX SRL	Dentro del parámetro establecido	Dentro del parámetro establecido

Del análisis realizado se desprende que el precio total ofertado se encuentra dentro del parámetro establecido, por ello no fue necesario solicitar la composición del precios ofertados.

Luis Jara Vargas
Jefe, Dpto. de Estudios Hidrotopográficos
Armada de Navegación a Hidrografía

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
ANNP | DOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017
LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS – ID 328941

6º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – Experiencia y Capacidad Técnica
Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida a los oferentes en la Carta de Invitación y Anexos.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TRONIX SRL**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Otros Documentos	**TRONIX SRL**
Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas correspondientes a hojas de seguridad, etiquetas de seguridad y códigos de seguridad a empresas públicas y/o privadas de los años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Constancia emitida por la contratante, que demuestren prestación de servicios de licencias para GPS en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional Expedido por el MIC	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

7º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante legal y demás miembros de la sociedad de la firma TRONIX SRL si los mismos figuran en la Base de Datos en carácter de funcionario público.

De la verificación realizada, se pudo constatar que los representantes legales y socios de las firmas referidas **no aparecen registrados en la Base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.**

8º SELECCIÓN DE LA OFERTA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, y el Art. 34 de la Ley 2051/03, que establece en su Inc. c) "*...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo*

Luis Jara Vera
Dpto. de Estudios Hidrotopográficos
Navegación

Damián Alexi Ferreira
Jefe, Dpto. de Programación y Evaluación
ANNP UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2017
LICENCIA POR EL USO DE SATÉLITE WAAS PARA GPS – ID 328941

de ofertas..." Es por ello que considerando que, se efectuó una prorroga de plazos por no contar con oferentes, y considerando que el servicios de señal satelital para GPS no puede quedar descubierto por las prestaciones brindadas a las embarcaciones, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la única oferta presentada, por cumplir con las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma TRONIX SRL, con RUC 80003030-3

Es nuestro informe.-

Luis Jara Vargas
Representante GNH

Lic. Damián Ferreira Martínez
Representante UOC

Abg. Rossana Guerrero Ferreira
Representante Asesoría Jurídica